

RESIDENCIAL MONTEMAR, S. A.

Solicitud de Modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del Proyecto **Panorama 360 Torre 100 y Torre 200**

Respetado Director:

Pedro Garay

Dirección Regional de Panamá Norte.

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

Estimado Director:

La misma tiene el propósito de solicitar formalmente la evaluación de la modificación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "**PANORAMA 360 TORRE 100 Y TORRE 200**", aprobado mediante la Resolución No. DRPM-IA-A-005-2022 del 14 de abril de 2022, la Resolución de Modificación No. DRPN-MOD-IA-A-006-2023 del 19 de junio de 2023 y la Resolución de Modificación No. DRPN-MOD-IA-A-003-2024 de 05 de marzo de 2024, promovido por el promotor **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.** (persona jurídica), registrada bajo el folio No. 529499 del Registro Público, Representante Legal es el Sr. **MAURICIO ESES BIJO** con cédula No. 8-768-2413, con domicilio en Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Ciudad de Panamá, vía Simón Bolívar, Urbanización Edison Park, P.H. Edison Corporate Center, Piso 15, Tel. 321-1455. Para notificaciones contactar al **Ing. Dimas Sanjur** al cel. 6983-7660 / dsanjur@pacifichills.com.pa, que consiste en cambios en el diseño de la Torre 100 y Torre 200, manteniendo los diseños de las áreas comunes y sistemas de recolección y de tratamiento de aguas residuales, sin alterar la huella del proyecto.

El documento de modificación del EsIA consta de 66 fojas, desde la portada hasta los anexos y los consultores ambientales que participaron en la elaboración del presente estudio son:

Consultor Ambiental	No. de Registro
Ing. Sidney Smith Cel.6779-4873 E-mail: ssmithamb17@gmail.com	IRC-064-2020 / ARC-103-2023 / Act. 2023
Ing. Christel Santos Cel. 6557-3983 E-mail: Christelsantos08@gmail.com	IRC-058-2020 / ARC-090-2023 / Act. 2023

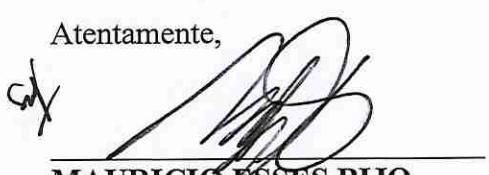
A la presente solicitud se adjunta la siguiente documentación:

- Un original y dos (2) copias digitales del documento de modificación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I aprobado.
- Certificado de Registro Público de la Sociedad **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.**, Promotora del Proyecto.
- Fotocopia autenticada de la cédula de identidad personal del Representante Legal de **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.**, Promotora del Proyecto.
- Certificado de Registro Público de las fincas con Folio Real No. 30457132 y Folio Real No. 30457109, fincas en donde se desarrollará el Proyecto.
- Copia de la Resolución DEIA-IA-093-2019, DRPN-MOD-IA-A-006-2023, DRPN-MOD-IA-A-003-2024 que aprueba el EsIA del proyecto.
- Paz y Salvo a favor de la empresa Promotora del Proyecto emitido por El Ministerio de Ambiente.
- Recibo de pago de la tarifa de evaluación de la modificación del EsIA.

Fundamento de Derecho:

- Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023 y Decreto Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo de 2024. Que reglamentan y modifican el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones.

Atentamente,



MAURICIO ESES BIJO
8-768-2413
Representante Legal
RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista Notario Público
Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad
No. 8-722-2125. CERTIFICO:
Que dada la certeza de la veracidad de la(s) persona(s) que
firma(ron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son)
auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de
identificación que se me presentó.
16 MAR 2024
Panamá, _____
Testigo _____ Testigo _____
Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista
Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá

